



Aplazan en San Lázaro votación sobre reforma al pago de jubilaciones

ENRIQUE MÉNDEZ

A solicitud de la Secretaría de Hacienda, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó la votación de la reforma para cambiar el pago de jubilaciones y pensiones de UMA a pesos, como reclaman jubilados, porque según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas representaría un costo presupuestario de 3 mil 188 millones de pesos.

En la reunión de ayer, el presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo (Morena), dijo que si bien hay el compromiso con los trabajadores de calcular la pensión y la jubilación con base en salarios, “la Secretaría de Hacienda envió un pliego de recomendaciones donde, sin ninguna estridencia, nos dice que hay un cálculo somero que asciende a muchos miles de millones de pesos que impactarían a las finanzas”.

Por ello, planteó retirar el proyecto de dictamen y retomarlo en diciembre o enero, para “estudiar más a fondo el cálculo de las pensiones, sobre bases sostenidas estadísticamente, escuchando al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

y a la Secretaría de Hacienda, de la carga que esto representa y nos hagan una prospectiva más exacta”.

Anunció que la diputada Lidia García Anaya (PT) incluso presentó una reserva para que la aplicación de la reforma sea gradual, según la edad de los beneficiarios, y agregar un artículo transitorio para definir un tope máximo a la pensión en salarios mínimos.

A su vez, el diputado Santiago Torreblanca (PAN) recordó que en 2007 se realizó una reforma a la Ley del Issste para pasar al régimen de Afores, que incluyó una previsión a fin de que los trabajadores en activo del sector público tuvieran un año para elegir la modalidad de pensión.

Para quienes quisieran mantenerse en el régimen de ahorro histórico, agregó, se fijó un tope de 10 salarios mínimos de esa época, pero con la reforma constitucional que desindexó el pago de multas del salario mínimo, el Issste comenzó a calcular las pensiones en esa unidad de medida y no en pesos.

El tope de 10 UMA implica un pago de 31 mil 500 pesos de pensión, pero 10 salarios mínimos representan más de 63 mil pesos, precisó.